

# CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION

- OBRA NUEVA     
  AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2     
  ALTERACIÓN     
  REPARACIÓN     
  SI     
  NO     
  SI     
  NO     
  RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

Nº DE CERTIFICADO
<b>RE-0104/2018</b>
FECHA
<b>23/02/18</b>
ROL S.I.I.
<b>1174-17</b>



**TEMUCO**  
 REGIÓN : **DE LA ARAUCANÍA**  
 URBANO       RURAL

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- Arts.5.2.5./5.2.6 N° **2017/3555**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (cuando corresponda).
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. Arts. 5.1.4./5.1.6. N° **28/2018 SEO 9047 de fecha 07/05/2015**
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**, de la obra destinada a: **TOTAL O PARCIAL**  
**VIVIENDA**  
 ubicada en calle/avenida/camino **ANGEL CUSTODIO GONZALEZ**  
 N° **01392** Lote N° **---** Manzana **---**  
 Localidad o loteo **-----** Sector **URBANO**  
 (urbano o rural)

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

**6.1.8 Y 6.1.9 de la O.G.U. y C. , DFL N°2 DE 1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES**

Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial **-----**

**4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	<b>IDA PATRICIA CONTRERAS INSUNZA</b>	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	<b>----</b>	R.U.T. <b>----</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	<b>ARKITEM LTDA.</b>	R.U.T. <b>76.001.172-K</b>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	<b>ERWIN ARTURO ANRIQUEZ CANDIA</b>	R.U.T. <b>9.694.050-5</b>
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	<b>----</b>	R.U.T. <b>----</b>
	REGISTRO <b>----</b>	CATEGORÍA <b>----</b>

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	<b>----</b>	R.U.T. <b>----</b>
PROFESIONAL COMPETENTE	<b>----</b>	R.U.T. <b>----</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	<b>----</b>	R.U.T. <b>----</b>
PROFESIONAL COMPETENTE	<b>RONALD ZAMBRANO NAVARRETE</b>	R.U.T. <b>11.908.441-5</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresp.	<b>----</b>	R.U.T. <b>----</b>
PROFESIONAL COMPETENTE	<b>RONALD ZAMBRANO NAVARRETE</b>	R.U.T. <b>11.908.441-5</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR Técnico DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	<b>----</b>	R.U.T. <b>----</b>
PROFESIONAL COMPETENTE	<b>----</b>	R.U.T. <b>----</b>



**6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE <b>OBRA NUEVA</b>	NUMERO <b>1151/544</b>	FECHA <b>06/12/2013 - 03/06/2015</b>	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m <sup>2</sup> ) <b>14,55</b>
RESOLUCIÓN N°		FECHA	

(En caso de modificación de proyecto)

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:			<b>14,55</b>	<b>VIVIENDA</b>

**7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN** (DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN ARTS. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA O.G.U. Y C.)

- Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- Informe del Inspector Técnico de Obra si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- Declaración Jurada del Constructor.
- Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
- Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
- Libro de Obras.
- Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- Documentos actualizados en los incidan los cambios, cuando corresponda.
- Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- Certificado de Revisor de proyecto de Calculo Estructural.
- Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio publico que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- Planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.
- Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo.
- Otros (especificar) \_\_\_\_\_

**8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN** (ARTS. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA O.G.U. Y C.)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR Y RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	----	----	----	----
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior.	SERGIO GODOY T.	SEC	1717966	12/01/2018
<input type="checkbox"/> Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas.	----	----	----	----
<input type="checkbox"/> Aviso de instalación y planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.	----	----	----	----
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas - Certificado del fabricante o instalador dirigido a la Dirección de Obras Municipales.	----	----	----	----
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	----	----	----	----
<input type="checkbox"/> Certificados de ensayo de los hormigones empleados en la obra, de acuerdo con las normas oficiales, cuando proceda.	----	----	----	----
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio publico	----	----	----	----
<input type="checkbox"/> Otros (especificar)	----	----	----	----

**9.- MODIFICACIONES MENORES** (ARTS. 5.2.8 DE LA O.G.U. Y C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
----	----

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se recepciona OBRA NUEVA, con destino VIVIENDA por ampliación en 2° piso de 14,55 m<sup>2</sup> .-
- Cuenta con Recepción Definitiva Parcial N° 246/2015 de fecha 16/06/2015.-
- Cuenta con Resolución N° 394 de fecha 20/11/2017 por cambio de propietario, y Resolución N° 20 de fecha 15/01/2018 por cambio de Profesional Constructor.-
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L. G. U. y C. -
- Carpeta de construcción N° 28/2018, carpeta original N° 809/2013.-

